

“BREVE ESTUDIO SOBRE EL BAUTISMO” (Parte 3)

(Por el pastor Emilio Bandt Favela)

*“Sepultados con ÉL en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con ÉL, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos”
(Colosenses 2:12).*

6. ¿QUIÉN ADMINISTRA EL BAUTISMO?

La iglesia es la que administra el bautismo, puesto que es a ella a quien nuestro Señor Jesucristo dio la ordenanza.

Sin embargo, la administración debe ser a través de una persona idónea designada por la misma iglesia. Se recomienda que sea un pastor ordenado al Santo Ministerio. Esto es para cuidar la formalidad y el propósito divino al instituirlos. El bautismo no debe alterarse ni en su forma, ni en su fondo, ni en su orden.

Lacy escribe: “Decimos que el bautismo es una ordenanza de la iglesia, esto es, su administración debe estar bajo la iglesia y preferiblemente deben administrarlo quienes han recibido autoridad de la misma en su ordenación como ministros. La idea de que cualquier miembro de la iglesia puede administrarlo y que no hay necesidad de la ordenación para ello, introduce confusión interminable en el mundo cristiano. La iglesia debe velar que el bautismo sea administrado bíblicamente”.⁵⁵

Salinas abunda: “De hecho no hay precepto formal bíblico de que el ejecutante de la ordenanza sea un ministro ordenado; sin embargo, el sentido común aconseja que es conveniente que alguien idóneo la lleve a cabo, previniendo así, una perversión del acto mismo y de su propósito divino. Después de todo, la iglesia es la autoridad final para determinar sobre hechos no sancionados por la Escritura Sagrada”.⁵⁶

Pero no hay que perder de vista que quien administra el bautismo es la iglesia, por lo tanto, aunque lo haga a través de un ministro ordenado, la congregación debe estar presente y avalar el acto.

Conner comenta: “Otra opinión es la de que la responsabilidad de la administración de la ordenanza descansa en la congregación o iglesia. Nosotros creemos que ésta es la posición correcta. Una razón que justifica esta opinión es que el bautismo es generalmente aceptado como una manera de confesar públicamente a Cristo y de identificarse con una comunidad de creyentes. Claramente así es en el Nuevo Testamento. Si esto es cierto, entonces el bautismo es un asunto de la agrupación. No es puramente un acto individual. Hay una comunidad responsable en cuanto a la administración de la ordenanza”.⁵⁷

55. George H. Lacy. “Introducción a la Teología Sistemática”. CBP. Pág. 339.

56. Hermenegildo Salinas. “Eclesiología II”. STBM. Pág. 25.

57. Walter Thomas Conner. “Doctrina Cristiana”. CBP. Pág. 335.

Sin embargo, los administradores del bautismo deben estar alertas de no caer en un “sacerdotalismo”.

Algunos piensan que la administración de esta ordenanza recae solamente en el “clero” o en el grupo reconocido de ministros y que solo ellos tienen la autoridad para ministrarla. Pero esta teoría traza una línea de distinción entre “clero” y “laicos”, cosa extraña en el Nuevo Testamento y que tiende al sacerdotalismo y sacramentalismo.

El Nuevo Testamento no da ninguna insinuación de que debe haber una clase oficial a quien la “ordenación” le confiere autoridad para administrar las ordenanzas en forma exclusiva. Un ministro ordenando es solo un vocero o representante de la iglesia, y no tiene ninguna otra autoridad que la que le confiere su virtud de ser vocero o representante de esa congregación”.⁵⁸

Por eso, el pastor Rolando Gutiérrez-Cortés escribe: “El administrador del bautismo es consciente que la legitimidad de su apostolado está en el señorío de quien dijo: *“Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra...”* (Mateo 28:18). De modo que todo su quehacer tiene su origen en este señorío que lo faculta y en ninguna manera en él mismo. Es consciente de su llamamiento y de su calidad de siervo”.⁵⁹

Sin embargo, hay algunos puntos dignos de considerarse en este aspecto de la administración del bautismo.

1. El tiempo. Algunos piensan que los creyentes deben ser bautizados tan pronto hacen su profesión de fe. El Dr. Gutiérrez-Cortés escribe: “El momento del bautismo se da en la hora de la respuesta al llamamiento que el creyente recibe por medio de la palabra de fe que le es anunciada. Llamamiento al que responde como siervo. Llamado a los ordenamientos del Reino y respuesta gozosa a acatar la voluntad del Rey. Llamado a ser testigo y anhelo ferviente por dar testimonio de su fe. Así registran los Hechos de los Apóstoles que los que recibieron la palabra fueron bautizados. Los tres mil del día de pentecostés, el eunuco evangelizado por Felipe, Pablo, quien después de ser sanado de su ceguera se bautizó, el carcelero de Filipos, quien una vez que escuchó el evangelio fue bautizado a la media noche con todos los suyos”.⁶⁰

58. Walter Thomas Conner. “Doctrina Cristiana”. CBP. Pág. 335.

59. Rolando Gutiérrez-Cortés. “Sobre el Bautismo”. Horeb. Págs. 12-13.

60. *Ibid.* Pág. 13

El pastor Inocente Maldonado Jiménez, de la Iglesia Bautista Central en Tegucigalpa, Honduras nos comenta: “Desde hace tiempo tenía la inquietud de que nuestro sistema para bautizar es muy lento. Yo estaba convencido de que es necesario doctrinar a fondo a la gente, darle bastante doctrina, para que lleguen a ser buenos miembros de la iglesia, estables; pero entonces, el crecimiento de nuestra iglesia siempre fue muy raquítico. Por lo tanto, el año pasado, prediqué una serie de sermones sobre el bautismo y bien metido en el libro de los Hechos, observé como los primeros cristianos practicaban el bautismo. Al finalizar el año, lancé la sugerencia en una sesión de la iglesia de que a partir de esa fecha, comenzaríamos a bautizar el mayor número de gente con o sin doctrina, tan pronto como ellos acepten al Señor. Yo haría el llamamiento desde el púlpito invitando a aceptar a Cristo y luego hablaría con ellos en privado invitándoles a bautizarse, y los que decidieran obedecer al Señor en el bautismo en el culto de la tarde de ese mismo día, serían bautizados. Con esta decisión pasamos de tener cuatro bautismos en todo un año, a un promedio de doce al mes”.⁶¹

Sin embargo, la mayoría piensa que debe haber un tiempo prudente de instrucción y observación del testimonio y conducta del candidato. Salinas dice: “Algunas iglesias acostumbran bautizar a la persona tan pronto como hace su decisión por Cristo; no objetamos eso, puesto que cada iglesia es libre para determinar sus propios actos. Sin embargo, por razones de orden, y con base en experiencias un tanto amargas, es prudente dar tiempo para que el creyente muestre evidencias de su arrepentimiento y que la iglesia esté convencida de su idoneidad para ser bautizado. De otra manera, se corre el riesgo constante de bautizar a personas no regeneradas. Se sugiere un mínimo de seis semanas para instruir al candidato acerca de sus deberes, sus derechos y de algunas doctrinas de primera importancia de la fe cristiana”.⁶²

Es cierto que la práctica neotestamentaria era de bautizar a los nuevos hermanos tan pronto como se hubiesen convertido (Hechos 2:41; 8:12,36; 9:18; 10:47-48; 16:14,15,32,33; 18:8). Sin embargo, en un caso cuando menos, se inmergió a un inconverso (Hechos 8:18-22).⁶³

61. Guillermo Blair. “Entrevista Con El Pastor Maldonado”. El Promotor de Educación Cristiana. Tomo XXVIII. Número 3. CBP. Pág. 8.

62. Hermenegildo Salinas. “Eclesiología II”. STBM. Pág. 32.

63. James D. Crane. “Desarrollo Espiritual De Nuevos Hermanos”. CBP. Pág. 42.

Otra razón para esperar un poco de tiempo antes de bautizar es que según nuestra eclesiología bautista solo los creyentes bautizados pueden ser miembros de la Iglesia. Esto, porque se considera que alguien que ha recibido el verdadero bautismo bíblico es una persona espiritualmente idónea para ser miembro de la Iglesia.

Lacy dice: “Las iglesias se organizan por los que han entrado en el reino del Señor. El reino de Cristo consiste en todos los verdaderos cristianos; las iglesias se organizan de éstos que son miembros ya del reino, para administrar las cosas del reino y extender sus límites. Todas las cartas a las iglesias, y toda referencia a la organización o a la vida de una iglesia en el Nuevo Testamento, demuestran claramente que las iglesias fueron compuestas únicamente de los que hacían una profesión de su fe y se bautizaban. No hay la menor referencia directa o indirecta a otra clase de personas que fueran miembros de la iglesia. Solo los creyentes en Cristo, regenerados y bautizados”.⁶⁴

Sin embargo, es bueno reflexionar sobre lo que opina Crane: “... no hay evidencia bíblica de un periodo de espera entre la profesión de fe y el bautismo. En la era postapostólica, la demora llegó a ser la norma, y las iglesias latinoamericanas la siguen practicando. Y la razón es muy sencilla. El buen testimonio de la iglesia exige pruebas de regeneración de parte de los que aspiran a disfrutar los privilegios de ser miembros. ¿Qué habrá de malo en esto? ¡Absolutamente nada! Pero queda una pregunta perturbadora. ¿Tenemos derecho de exigir más que “pruebas de regeneración” como requisito para el bautismo? Un problema a este respecto es cuando el estado marital de un creyente no está ceñido a las leyes civiles. Por regla general hemos negado el derecho a bautizarse a estos hermanos. Esta inflexibilidad facilita una postura consecuente, pero podría dar origen a injusticias y hacer violencia al espíritu del Nuevo Testamento. Es muy probable que hermanos en las iglesias del primer siglo tuviesen más de una sola esposa. Esto no significa que aprobaran la bigamia. Solo quiere decir que reconocían la realidad social que les rodeaba. ¿No deberíamos hacer lo mismo? Puede haber razones justas para pedir que un hermano nuevo demore su bautismo, pero cuando hay evidencia clara de una experiencia de nuevo nacimiento, el Nuevo Testamento aboga por un bautismo temprano”.⁶⁵

64. George H. Lacy. “Introducción a la Teología Sistemática”. CBP. Pág. 352.

65. James D. Crane. “Desarrollo Espiritual De Nuevos Hermanos”. CBP. Pág. 42.

2. El lugar. Donde haya suficiente agua como para cubrir el cuerpo de los candidatos en forma completa.

Nuestro Señor Jesucristo fue bautizado en el río Jordán. Es probable que el etíope fuera bautizado en un lago. Quizá Lidia y el carcelero de Filipos fueron bautizados en un río. Los tres mil en Jerusalén, tal vez fueron bautizados en estanques.

Incluyendo a las autoridades, muy pocos saben que la práctica de bautizar en ríos, lagos, lagunas y mares es ilícita en nuestro país, por esto se recomienda que la iglesia cuente dentro de sus instalaciones con un buen bautisterio.

3. Cuando no hay iglesia. ¿Quién administra entonces el bautismo? Nosotros creemos, como Conner lo afirma: “Donde no hay iglesia, un cristiano o grupo de cristianos pueden administrar la ordenanza. Pero donde hay una iglesia, el asunto concierne a la misma, ya que el bautismo es una ceremonia por la cual el creyente se identifica pública y formalmente con la agrupación cristiana”.⁶⁶

En el caso del etíope observamos que Felipe le bautizó sin que estuviera presente ninguna iglesia. Es de suponerse que la iglesia de Jerusalén había autorizado previamente al evangelista para que también bautizara, como lo hizo propiamente en Samaria (Hechos 8:5-12), pero no hay evidencia bíblica de ello.

Así lo hizo Pablo al bautizar a varios hermanos (1 Corintios 1:14-16). Así también lo hacen los misioneros modernos cuando llegan a un lugar donde no hay iglesias establecidas. Adoniram Judson, Guillermo Carey, Juan Wesley, y tantos otros misioneros bautizaban a sus primeros conversos sin intervención de ninguna iglesia.

La historia de la obra bautista en México dice que don Santiago Hickey el domingo 30 de enero de 1864, bautizó por inmersión en una acequia que corría al noreste del cerrito del Obispado, en Monterrey, N.L. a los señores Tomás M. Westrup, Arcadio y José María Uranga. En la noche de ese mismo día organizó con esos tres miembros la Primera Iglesia Bautista que hubo en México y en América Latina.⁶⁷

66. Walter Thomas Conner. “Doctrina Cristiana”. CBP. Pág. 336.

67. Josué G. Bautista. “Huella Sangrienta En México”. Pág. 10.

7. ¿PARA QUE SIRVE EL BAUTISMO?

Podemos resumir en tres los beneficios al bautizarse:

- 1. Se obedece un mandato del Señor Jesucristo.** Como ya lo hemos expresado, el bautismo es una ordenanza de nuestro Salvador y cada creyente en ÉL debe obedecerla (Mateo 28:19-20).
- 2. Se testifica de Cristo.** El bautismo es el mejor medio de testificar de Cristo. Como ya se ha mencionado, todo el proceso de la salvación queda fielmente representado en el bautismo.
- 3. Se es miembro de alguna iglesia local.** Como también ya se ha dicho, el bautismo sirve para pertenecer a una congregación cristiana local, adquiriendo todos los deberes y derechos como miembro.

8. ¿PARA QUE COSAS NO SIRVE EL BAUTISMO?

El bautismo no sirve para lavar los pecados. El bautismo no lava, no limpia, no borra, pecados. Nosotros creemos que solo la sangre de Cristo limpia al hombre de todo pecado (1 Juan 1:7; Apocalipsis 1:5).

Lacy nos dice: “Simón el mago, fue bautizado sobre la profesión de su fe, aunque no era convertido. En este caso, el bautismo no le sirvió de nada, pues no había creído de corazón”.⁶⁸

Él pensó que bautizándose, sus pecados iban a ser lavados, pero el apóstol Pedro se encarga de desengañarlo: *“Arrepiéntete, pues, de esta tu maldad, y ruega a Dios, si quizás te sea perdonado el pensamiento de tu corazón; porque en hiel de amargura y en prisión de maldad veo que estás”* (Hechos 8:22-23).

El pueblo católico romano cree que por el bautismo, el pecado original es lavado y tanto los pecados mortales o veniales que se hayan cometido previo al bautismo son remitidos o borrados por éste; cuando se derrama la “gracia de la regeneración”, es decir, cuando el sacerdote derrama por aspersion las aguas bautismales a niños e infantes.⁶⁹

El bautismo tampoco es para salvación. Si así fuera, entonces ésta sería por obras y no por gracia. Si es por obras, entonces en vano murió Cristo, su muerte es inútil (Gálatas 2:16-21). Conner dice: “El bautismo no salva, tampoco ayuda a la salvación, no es una condición para ser salvo, no transmite gracia, por tanto, no es un sacramento”.⁷⁰

68. George H. Lacy. “Introducción a la Teología Sistemática”. CBP. Pág. 351.

69. C. William Fischer. “¿Por Qué Soy Evangélico?”. Editorial Vida. Pág. 65.

70. Walter Thomas Conner. “Doctrina Cristiana”. CBP. Pág. 324.

Los romanistas y los que creen como ellos, esgrimen varios pasajes bíblicos para proponer al bautismo como necesario para la salvación.

1. Marcos 16:16. *“El que creyere y fuere bautizado, será salvo; más el que no creyere será condenado”*. Ellos afirman aquí que además de la fe es necesario el bautismo para salvación.

Notemos que en la segunda parte del texto el Señor no menciona el bautismo para nada. Solo dice que el que no creyere será condenado. Además, la genuinidad de este pasaje (Marcos 16:9-20) está en duda, pues no aparece en los manuscritos griegos más antiguos. Así lo mencionan en sus notas al margen las versiones Biblia de las Américas, Nueva Versión Internacional, Reina Valera Actualizada, y la Versión Moderna de Pratts. Véanse las notas de Editorial Mundo Hispano en su Biblia de Estudio y de la Reina Valera Actualizada.

2. Juan 3:5. *“Respondió Jesús: De cierto, de cierto te digo, que el que no naciere de agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios”*. Ellos asocian el nacer del agua con el bautismo y que el Señor afirma claramente que es necesario para entrar en el reino de Dios.

El Señor está hablando de lo mismo al referirse al agua y al Espíritu. Una es el símbolo y el otro es real. Menciona el agua, pero no como el elemento líquido, sino como lo hizo en Juan 7:38-39, donde habla del Espíritu Santo bajo esa figura. El Señor le dice a Nicodemo que necesita la purificación de su alma para poder entrar en el reino de Dios. Este concepto no era ignorado por el fariseo, pues él conocía perfectamente pasajes como Ezequiel 36:25-27 y Zacarías 13:1.⁷¹

3. Hechos 2:38. *“Pedro les dijo: Arrepentíos, y bautícese cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo para perdón de los pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo”*. Ellos dicen que aquí Pedro está pidiendo el bautismo como necesario para el perdón de pecados.

Sin embargo, esto no es así. Pedro menciona en primer lugar el arrepentimiento, el cual es imprescindible para el perdón divino. El bautizarse en el nombre de Jesucristo, significa que los que se bautizan es porque han creído en Cristo. Como lo indica en el original griego la palabra *eis* que significa dentro de. Esto daría como traducción literal: “bautícese cada uno dentro del nombre de Jesucristo”. Como esto no es posible, entonces, se infiere que es por la fe en el Nombre de Cristo.

71. D. Guthrie, J. A. Motyer. *“Nuevo Comentario Bíblico”*. CBP. Pág. 699.

4. Hechos 22:16. *“Ahora, pues, ¿Por qué te detienes? Levántate y bautízate, y lava tus pecados, invocando su nombre”*. Este es uno de los pasajes favoritos de los que defienden la necesidad del bautismo para salvación, pues dicen que es muy clara la afirmación de que el bautismo lava los pecados, Pero no es así.

No se le dice a Pablo que bautizándose lave sus pecados, sino se le dice, lava tus pecados, invocando su nombre. Matthew Henry dice: “Es la invocación del nombre del Señor la que salva (Joel 2:32; Hechos 2:21; Romanos 10:13), así pues, este pasaje no significa que el bautismo de agua sea el medio necesario para el perdón, sino el signo exterior de la fe interior mediante la cual, la persona es justificada y que se expresa con la invocación del nombre del Salvador”.⁷²

5. Efesios 5:26. *“Para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra”*. Una vez más, el texto no se refiere a ningún bautismo. Aquí el agua, es un símbolo de la Palabra de Dios que purifica al creyente. La Nueva Versión Internacional dice: *“Para hacerla santa, ÉL la purificó lavándola con agua mediante la palabra”*. Es la misma idea que encontramos en Hebreos 10:22 *“Acerquémonos con corazón sincero, en plena certidumbre de fe, purificados los corazones de mala conciencia, y lavados los cuerpos con agua pura”*. En estos textos, no es el agua física, sino la Palabra de Dios el elemento purificador, como Jesús dijo: *“Ya vosotros estáis limpios por la palabra que os he hablado” (Juan 15:3)*.

6. Tito 3:5. *“Nos salvó, no por obras de justicia que nosotros hubiéramos hecho, sino por su misericordia, por el lavamiento de la regeneración y por la renovación en el Espíritu Santo”*. Una vez más, el pasaje no está mencionando ningún bautismo y el lavacro a que se refiere, es la regeneración, la cual se realiza con la renovación en el Espíritu Santo. La misma idea se presenta en Ezequiel 36:25-27: *“Esparciré sobre vosotros agua limpia, y seréis limpiados de todas vuestras inmundicias; y de todos vuestros ídolos os limpiaré. Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne. Y pondré dentro de vosotros mi Espíritu, y haré que andéis en mis estatutos y en mis preceptos, y los pongáis por obra”*.

72. Matthew Henry. *“Comentario Exegético Devocional A Toda La Biblia”*. Tomo Hechos, Romanos y 1 Corintios. Editorial Clie. Pág. 197.

7. 1 Pedro 3:21. *“El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva (no quitando las inmundicias de la carne, sino como la aspiración de una buena conciencia hacia Dios) por la resurrección de Jesucristo”.* Un versículo de los más difíciles de interpretar, pero a la sazón, de los más claros. La palabra que se traduce “corresponde”, es la palabra griega *antítupon* que significa antitipo. Lo que nos da una traducción así: “El bautismo antitipo a esto ahora nos salva...”. Claramente se refiere, como lo hace en el versículo dieciocho, al sacrificio de Cristo y a su resurrección, como lo dice en este mismo versículo 21 al final. Es la muerte y resurrección de Cristo lo que nos salva, ellas son el antitipo, el bautismo en agua es el tipo. El bautismo a que se refiere Pedro es el mismo bautismo del que hablaba el Señor, es decir, a su muerte.. *“De un bautismo tengo que ser bautizado; y ¡Cómo me angustio hasta que se cumpla!” (Lucas 12:50).*

Si el bautismo fuera necesario para salvación, ¿Por qué entonces, el ladrón arrepentido no se bautizó y fue salvo? El mismo Señor le dio **Palabras de Salvación:** (*Lucas 23:43*)

- 1) Palabras de Absoluta Seguridad: *“De cierto te digo...”*.
- 2) Palabras de Candente Actualidad: *“...que hoy...”*.
- 3) Palabras de Majestuosa Fraternidad: *“... estarás conmigo...”*.
- 4) Palabras de Gloriosa Eternidad: *“... en el Paraíso”*.

9. EL BAUTISMO EXTRAÑO.

Por bautismo extraño, entendemos el acto realizado por un ministro o representante de alguna otra denominación. Algunas iglesias bautistas aceptan tales bautismos, pero nosotros recomendamos que los que han recibido un bautismo extraño no sean recibidos en nuestras iglesias. La objeción se basa en el afán de que las ordenanzas sirvan para el propósito y función espirituales para los que fueron establecidas y esto no puede lograrse si reconocemos la ordenanza que no está realizada según la enseñanza del Nuevo Testamento. Hay muchos que administran el bautismo por aspersion, o sin requerir una profesión pública de fe en Cristo, o lo hacen solo en el Nombre de Jesús, o bien, lo administran como un medio para alcanzar la salvación.

Es por esto, que nació la denominación bautista en el siglo XVII en Inglaterra, porque los cristianos puritanos redescubrieron en el Nuevo Testamento que el bautismo debe ser solo a creyentes en Cristo y por inmersión. Por eso a ellos les llamaron anabautistas o rebautizadores.

Tenemos en la Biblia un caso de rebautismo: En Hechos 19:5.

El apóstol Pablo les pregunta a los creyentes efesios: “... *¿En qué pues fuisteis bautizados?...*” (*Hechos 19:3*), como preguntando: ¿en el nombre de quién fuisteis bautizados? Ya que ellos ni siquiera habían oído que había Espíritu Santo, lógicamente, no habían sido bautizados en el nombre del Dios Trino, por eso, Pablo pidió que le bautizaran nuevamente.

Creo que las iglesias bautistas de hoy, harán bien si doctrinan, prueban, aprueban y vuelven a bautizar a los candidatos a ser miembros que vienen de cualesquier otra denominación.

10. ALGUNOS ASPECTOS PRÁCTICOS:

1) El bautismo, aún cuando es un mandato de Dios no debe administrarse en forma fortuita y sin consentimiento de la persona.

2) El creyente que desea bautizarse debe anhelarlo de corazón. Debe decidirlo voluntariamente y pedirlo a la iglesia.

3) Los candidatos al bautismo deben ser discipulados por la Iglesia en las principales doctrinas bíblicas, en la doctrina del bautismo mismo y en la organización de la Iglesia.

4) La Iglesia debe examinar doctrinalmente a los candidatos y sobre todo observar su conducta en el Señor y su deseo de servirle.

5) La Iglesia puede aprobar o rechazar a algún candidato, cuando a juicio de la misma, no reúne los requisitos para ser miembro de ella.

6) Los candidatos aprobados deben sujetarse al día, hora, lugar y el ministro ordenado que impartirá la ordenanza y que la Iglesia asigne.

7) Los candidatos aprobados y bautizados pasan a formar parte de la membresía de la iglesia, con todos sus derechos y responsabilidades propios de una Iglesia Cristiana.

Salinas nos aconseja: “La iglesia debe estar preparada para este evento que es de vital importancia en el desarrollo espiritual del nuevo creyente. Al final de la ceremonia, todos los miembros deben dar la diestra en señal de compañerismo a los recién bautizados. Algunas iglesias hacen una reunión especial donde se da la bienvenida oficial a los nuevos miembros y se tienen momentos de comunión con ellos.

No se debe olvidar hacerlo cuanto antes, asentar los nombres y los demás datos personales que la iglesia requiera de los miembros admitidos en el Libro de Registro de Membresía de la Iglesia”.⁷³

73. Hermenegildo Salinas. “Eclesiología II”. STBM. Págs. 32-33

11. ALJABA PARA EL PREDICADOR.

He aquí el bosquejo de un sermón del hno. José Borrás: ⁷⁴

IMPORTANCIA, SIGNIFICADO Y PROPÓSITO DEL BAUTISMO MATEO 28:19-20

I. IMPORTANCIA DEL BAUTISMO CRISTIANO.

Aunque el bautismo no es un sacramento que imparte gracia, ni es imprescindible para la salvación, sí es un acto solemne e importante.

1. Porque es una ordenanza establecida por nuestro Señor Jesucristo.
2. Porque es una ordenanza importante para el creyente.

El mismo Jesús le dio importancia al pedir ser bautizado. Al bautizarse el nuevo creyente está obedeciendo a su Maestro, se compromete a ser un fiel aprendiz de ÉL, y se incorpora a la iglesia local.

II. SIGNIFICADO DEL BAUTISMO CRISTIANO.

Es muy conocido que la palabra bautismo significa “sumergir”, es decir, cubrir totalmente. Este acto comprende tres facetas repletas de simbolismo.

1. Es un acto de inmersión. Al sumergirse en el agua, el creyente recuerda que Jesucristo murió en su lugar y que él mismo ha muerto a una vida vieja de pecado.
2. Es un acto de sumersión. Al estar totalmente cubierto por el agua, el creyente recuerda que el Señor fue sepultado después de su real muerte y su decisión de cambiar de vida.
3. Es un acto de emersión. Cuando sale del agua el creyente recuerda que el Señor resucitó para su justificación y que ahora debe vivir una vida nueva con Cristo y para Cristo.

III. EL PROPÓSITO DEL BAUTISMO CRISTIANO.

Además de obedecer a su Señor e imitar lo que ÉL hizo, el creyente que se bautiza hace también tres cosas más:

1. Una proclamación pública. Proclama que era un pecador a quien Cristo salvó y que ahora quiere vivir para Cristo.
2. Una confesión pública. Confiesa que Cristo es su Redentor quien murió por él en la cruz, que es su Intercesor quien ora por él en los cielos y que es su Defensor quien abogará por él en el juicio.
3. Una declaración pública. Declara que Cristo es más que un ejemplo, más que un filántropo, es el Salvador de los pecadores.

74. José Luis Martínez. “Bosquejos de Sermones Para Celebraciones de Bautismo y Cena del Señor”. CBP. Págs. 15-17.